



## CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

CNNA-OF-198-2021

San José, 29 de octubre de 2021

Señor

**Keylor Aguilar Loaiza**

**ASUNTO: En atención a la nota de fecha 13 de octubre de 2021.**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y en atención a su nota del 13 de octubre de 2021, mediante el cual respalda el oficio OLTU-491-2021 del 12 de octubre de 2021, referente a la participación de la población menor de edad indígena en la construcción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, tal y como se les externó a la Sra. Pamela Badilla Mora y al Sr. Joaquín Aguilar Chacón de la Oficina Local de Turrialba del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), mediante el oficio CNNA-OF-197-2021 del 26 de octubre de 2021, del cual se le remitió copia a su persona, me permito indicar lo siguiente:

Para la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que fue aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia el 28 de octubre de 2020, se conformó un equipo técnico con representantes del PANI, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Como primer producto de este proceso, en el mes de marzo del 2021, este Consejo aprobó la Metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la cual fue elaborada de manera participativa con el Comité Técnico Asesor de este Consejo, representantes de organizaciones de la sociedad civil y un grupo de niños, niñas y adolescentes, que además, considera las observaciones del INEINA y del PRIDENA, y, la participación de las instituciones representadas en el equipo técnico conformado.

Esta metodología es la hoja de ruta para el proceso de construcción de la nueva política, el cual se ha propuesto ser participativo, siendo los niños, niñas y adolescentes el centro del proceso, junto a la participación activa de las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades. Bajo este norte, la Metodología plantea que deben habilitarse espacios de diálogo con grupos diversos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo sus particularidades y condiciones de exposición a discriminación, entre ellos, la población indígena.



## CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**CNNA-OF-198-2021**

Es así como, desde la propuesta que da origen al proceso de formulación de la nueva política, se ha planteado que, la misma debe plasmar las voces de los niños, niñas y adolescentes, así como la voluntad política para fortalecer la articulación del Sistema Nacional de Protección Integral. Y en este sentido, se han dirigido los esfuerzos de este Consejo y del equipo técnico encargado de liderar este proceso.

Actualmente, nos encontramos en la fase de elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia 2011-2021, que se constituye en el diagnóstico de la nueva política y a cargo del equipo consultor Ideas Ingeniosas. Fase en la cual se enmarcan los talleres regionales que se han venido desarrollando con las Juntas de Protección Local a la Niñez y la Adolescencia, los Subsistemas Locales de Protección y las y los promotores sociales de las Oficinas Locales del PANI, que en el caso de la Región Cartago corresponden a los realizados el 08 de setiembre y el 08 de octubre del presente año.

Para garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes indígenas en la construcción de la nueva política, se han venido gestando procesos con el Ministerio de Educación Pública, con el Consejo de la Persona Joven para el acceso y uso de la información recopilada en los Talleres de Consulta con Población Adolescente y Joven Indígena desarrollados en el marco de la elaboración de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, además, de comunicación con el Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y próximas coordinaciones con la Unidad Técnica de Consulta Indígena.

Lo planteado en el oficio OLTU-491-2021, así como su preocupación resulta de sumo interés, por cuanto la población indígena menor de edad ha sido considerada junto con otras poblaciones desde el inicio de este proceso de construcción. Es por ello que, la Secretaría Técnica de este Consejo el día de ayer, 28 de octubre de 2021, se trasladó al Cantón de Turrialba y efectuó una sesión de trabajo muy provechosa con parte del equipo técnico de la Oficina Local de Turrialba, con el fin de ampliar sobre el proceso de formulación de la nueva política, atender inquietudes al respecto, así como escuchar las preocupaciones en torno a la participación de esa población indígena menor de edad en la nueva política, con miras a garantizar su participación en este proceso de construcción.

Agradezco su compromiso para con las niñas, niños y adolescentes.

Cordialmente,

**Gladys Jiménez Arias**  
**Presidenta**  
**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**

Cc. Archivo